

## CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado (BOE 15 de abril de 2024)

**Nº Plaza:** 6010

**Cuerpo:** TITULARES DE UNIVERSIDAD

**Departamento:** Ingeniería

**Área de conocimiento:** Máquinas y Motores Térmicos

**Perfil docente:** El propio del Área

**Perfil investigador:** Generación y refrigeración termoeléctrica



### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Con fecha 26 de Abril, a las 11:00 horas, se reúnen telemáticamente las personas que, por Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, han sido designadas miembros de la comisión de selección que ha de resolver el concurso para la plaza nº 6010 de Titular del área de conocimiento Máquinas y Motores Térmicos, adscrita al Departamento de Ingeniería.

La sesión tiene por objeto la constitución de la comisión de selección, y fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes.

Abierto el acto por la presidencia de la comisión, y constatada la inexistencia de causas de abstención y de recusación por parte de sus miembros, ésta se constituye, quedando formadas por las siguientes personas:

#### PRESIDENTA/E

NOMBRE: Dr. Francisco Javier Rey Martínez

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

#### VOCAL 1

NOMBRE: Dra. María del Carmen Venegas Bernal

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrática

#### VOCAL 2 (SECRETARIA/O)

NOMBRE: Dr. Javier Villa Briongos

CUERPO AL QUE PERTENECE: Titular de Universidad

Una vez constituida la comisión de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento de acceso a plazas de profesorado permanente de la Universidad Pública de Navarra, y en la base 7.2 de la convocatoria, se procede por parte de la comisión a fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes, teniendo en cuenta las especificaciones de la plaza.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

**Puntuación total: 100 puntos**

### **Primera prueba (60 puntos)**

- a) Listado de méritos de investigación (incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento) (máximo 20 puntos).
- Artículos (Indexados JCR).
  - Participación/Dirección en proyectos de investigación competitivos.
  - Transferencia de resultados de investigación, patentes y propiedad intelectual.
  - Impartición de conferencias, ponencias y comunicaciones en actas de congresos. (internacionales y nacionales)
  - Premios y becas.
  - Estancias en el extranjero.
  - Libros y capítulos de libros.
  - Otros méritos de Investigación.
- b) Listado de méritos de docencia (máximo 16 puntos).
- Titulaciones oficiales universitarias (doctorado, máster, grado o equivalentes).
  - Titulaciones propias universitarias (máster, postgrado, formación permanente, cursos).
  - Otro tipo de docencia.
  - Evaluaciones de la calidad docente impartida.
  - Elaboración de publicaciones docentes.
  - Otros méritos docentes.
- c) Listado de otros méritos (máximo 3 puntos).
- Experiencia profesional no docente.
  - Inglés.
  - Otros méritos.
- d) Proyecto docente (máximo 9 puntos).
- Calidad del Proyecto docente propuesto y su adecuación a la materia correspondiente al perfil docente.
- e) Proyecto investigador (máximo 9 puntos).

- Impacto, rigor científico y viabilidad.
- Originalidad.
- Impacto socioeconómico y ambiental.
- Adecuación del presupuesto solicitado.

f) Exposición y debate de los apartados anteriores (máximo 3 puntos).

- Claridad de exposición del tema.
- Calidad del material expuesto.
- Claridad y rigor de las respuestas a las preguntas formuladas por la Comisión.

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 30 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

### Segunda prueba (40 puntos)

Exposición ante la comisión, y posterior debate con la misma, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente elegido por ella.

Capacidades del candidato para la exposición y debate en la correspondiente materia (máximo 40 puntos).

- Claridad de exposición del tema.
- Calidad del material expuesto.
- Claridad y rigor de las respuestas a las preguntas formuladas por la Comisión.

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 20 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo cual se levanta acta que firman electrónicamente todos los miembros de la comisión.

PRESIDENTA/E

REY MARTINEZ  
FRANCISCO  
JAVIER - DNI  
12358323D

Firmado digitalmente por REY MARTINEZ  
FRANCISCO JAVIER - DNI 12358323D  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
o=UNIVERSIDAD DE VALLADOLID,  
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO  
PUBLICO, serialNumber=IDCES-12358323D,  
sn=REY MARTINEZ, givenName=FRANCISCO  
JAVIER, cn=REY MARTINEZ FRANCISCO JAVIER -  
DNI 12358323D  
Fecha: 2024.04.26 12:00:52 +0200'

Francisco Javier Rey Martínez

VOCAL 1

VENEGAS  
BERNAL MARIA  
DEL CARMEN -  
53718961T

Firmado digitalmente por  
VENEGAS BERNAL MARIA  
DEL CARMEN - 53718961T  
Fecha: 2024.04.26  
11:59:02 +02'00'

María del Carmen Venegas Bernal

VOCAL 2 SECRETARIA/O

Firmado por VILLA BRIONGOS  
JAVIER - DNI \*\*\*8665\*\* el  
día 26/04/2024 con un  
certificado emitido por AC  
Sector Público

Javier Villa Briongos

